



////-

-2-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMAN

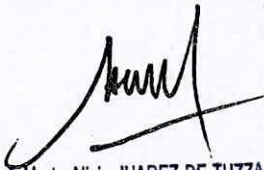
En sesión ordinaria de fecha 13 de Junio 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Estatuto de Funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación UNT-CONICET, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2.- Hágase saber con copia a todas las Unidades Académicas y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **0920 2017**  
SO

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superi  
U.N.T